

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE MADRID

*Lengua árabe*

Admitidos: Don Joaquín Vallve Bermejo y don Pedro Martínez Montávez.

*Literatura española y sus relaciones con la literatura universal*

Admitidos: Doña María Pilar Palomo Vázquez, don Juan Antonio Tamayo Rubio, don Manuel Criado de Val y don Ramón Esquer Torres.

*Filología griega*

Admitido: Don José Sánchez Lasso de la Vega.

*Historia del Arte medieval árabe y cristiano*

Admitidos: Don Jesús María Caamaño Martínez, don Leoncio Cabrero Fernández y don Alfonso Emilio Pérez Sánchez.

Excluido: Don José Rogelio Buendía Muñoz (por no ostentar la condición de Profesor adjunto con anterioridad a la promulgación de la Ley 83/1965, de 17 de julio).

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la convocatoria de concurso para la provisión de las plazas que se citan entre funcionarios de la plantilla Técnico-administrativa de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 194, del día de la fecha, publica la convocatoria de un concurso para provisión de las siguientes plazas: una de Jefe de Sección, una de Subjefe de Sección, una de Jefe de Negociado y una de Subjefe

de Negociado, entre funcionarios de la plantilla Técnico-administrativa de esta Corporación que reúnan las condiciones que se indican en dicha convocatoria. El plazo para solicitar es de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de agosto de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.199-A.

*RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Corporación.*

De conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 25 de marzo de 1966 y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador del citado concurso quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Pedro Santana Artilles, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la presidencia.

## Vocales:

a) Don Manuel Puente Pérez, representante de la Dirección General de Administración Local.

b) Doña María Cristina Blanco Minguén, representante del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, don Mariano Laforet Altolaguirre.

c) Don Francisco Cabrera Romero, funcionario técnico de Administración Local.

Secretario: Don Salvador Trujillo Perdomo, Secretario general accidental de la Corporación, y como suplente, don José Morales Calderón, Subjefe de Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Asimismo se hace público que la constitución y actuación del Tribunal calificador del concurso tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Palacio Insular a partir del dieciocho día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la Casa-Palacio Insular a 22 de agosto de 1966.—El Presidente.—El Secretario general accidental.—5.192-A.

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de tejido granito caquí con destino a la tropa.*

En el concurso celebrado por esta Junta Central el día 17 de agosto de 1966 para la adquisición de tejido granito caquí con destino a la tropa ha recaído y ha sido aprobada por la Superioridad la siguiente adjudicación:

A «Hilatura y Tejidos Andaluces»: 217.000 metros de tejido granito caquí, a 221 pesetas metro, 47.957.000.  
Importe total de la adjudicación: 47.957.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—5.200-A.

*RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de 14.344 quintales métricos de harina de trigo con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.*

Resolución al concurso celebrado por esta Junta el día 30 de julio próximo pasado para la adquisición de 14.344 quintales métricos de harina de trigo con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

Por el excelentísimo señor Ministro del Ejército han sido elevadas a definitivas las siguientes propuestas de adjudicación:

A don Manuel Cebredo Elias, de Oyón (Alava): 5.000 quintales métricos, al precio de 803,95 pesetas quintal métrico.

A don Francisco Sánchez Polaina, de Jaén: 4.344 quintales métricos, al precio de 806,70 pesetas quintal métrico.

A «Molinos Eresma, S. A.», de Madrid: 5.000 quintales métricos, al precio de 802 pesetas quintal métrico.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de agosto de 1966.—5.192-A.